

AL. XI-67/C3-2
3-5-1767



LOS REGIDORES DE VILLASECA,
à 3 de Mayo — de 1767

Parte de dicha Villa, en la qual (à Dios gracias) se goza entera sanidad sin rezelos de Peste, ni otro mal Contagioso, y se guarda de los parages que le padecen, segun Reales Ordenes, para Barcelona y Costas. el P^o. Jph Cava Catalan. Con su taxtana nombrada S^o. Antonio Q padua Con tres maximeros maris y para que Conste damos la presente firmada Q nuestro

Edad, Secretario y Sellada Con el Sello
Estatura, naxio Q dha villa oy dia mes y año
Pelo, Sobre dho
Barba,
Señas,



V^m Antonio Bosch C^o no 7